



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.-

VISTO la propuesta presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Rectorado de la Universidad relacionada al – Programa de Capacitación - **“Prevención y cuidado en ámbitos deportivos y recreativos”** a realizarse en el marco del convenio firmado con la Dirección Nacional de Prevención y Cuidado en materia de drogas (SEDRONAR), y

CONSIDERANDO:

Que desde el Rectorado de la Universidad se ha celebrado un convenio de colaboración con el SEDRONAR.

Que, la Dirección de Bienestar Estudiantil dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles conjuntamente con el Comité Técnico del Deporte Tecnológico en el marco de la realización de los Juegos deportivos tecnológicos “75 aniversario de la creación de la universidad obrera nacional”, presenta como iniciativa llevar adelante un programa de capacitación sobre **Prevención y cuidado en ámbitos deportivos y recreativos** destinada a nuestra comunidad universitaria, que desarrollen sus actividades en el área deportiva.

Que estas actividades tienen una relevancia significativa para la comunidad universitaria, ya que el consumo de sustancias es una problemática social, compleja, multicausal, dinámica y heterogénea. Es decir que requiere de una mirada integral, que implique pensar en la interrelación de las dimensiones: personas, sustancias y contextos.

Que en relación con el cuidado y acompañamiento de las situaciones de consumos problemáticos se busca abordar todas las dimensiones de la vida de las personas. En este sentido, es que desde la SEDRONAR se busca fortalecer los espacios en los que se desarrollen actividades deportivas.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Que a la hora de pensar acciones preventivas, tanto las Universidades como los espacios deportivos y recreativos vinculados a ella, se constituyen en ámbitos significativos para poder realizar cualquier acompañamiento: brindan un espacio de encuentro con otros/as donde, a través del deporte y la recreación, se establece un vínculo y un proceso pedagógico sostenido en el tiempo; se constituyen como espacios de pertenencia y referencia, a través del cual sus integrantes se sienten movilizados por el deseo de “estar ahí con”, entre otras posibilidades.

Que, en este sentido, se propone capacitar a equipos de trabajo y miembros del comité deportivo de las 30 sedes de la UTN, a fin de brindar herramientas que favorezcan el acompañamiento y cuidado de las personas desde una perspectiva de abordaje integral, comunitario y territorial de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta y propone su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar en la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del convenio firmado entre la Universidad y el SEDRONAR, la capacitación sobre **Prevención y cuidado en ámbitos deportivos y recreativos**, destinado a profesores, profesoras y equipos pertenecientes a las áreas deportivas de las distintas Facultades Regionales, según el programa que figura en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTÍCULO 2º: Establecer que las certificaciones que se emitan a quienes participen de la capacitación serán emitidas en forma conjunta entre la Universidad Tecnológica Nacional y el SEDRONAR.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1769/2023

UTN
Mgb



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N°1769/2023**

**JORNADA DE CAPACITACIÓN**

**“PREVENCIÓN Y CUIDADO EN ÁMBITOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS”**

**Fecha:** 29 de agosto de 2023.

**Lugar:** Sede rectorado UTN

**Modalidad:** Virtual

**Duración:** 2 horas

**Destinatarios:** Profesores/as y equipos de áreas deportivas.

**Organismo a cargo de la capacitación:** SEDRONAR

**Disertantes:** Prof. Micaela GARAY y Lic. Cintia PORTO

**1. FUNDAMENTOS:**

El consumo de sustancias es una problemática social, compleja, multicausal, dinámica y heterogénea. Es decir que requiere de una mirada integral, que implique pensar en la interrelación de las dimensiones: personas, sustancias y contextos. En relación con el cuidado y acompañamiento de las situaciones de consumos problemáticos se busca abordar todas las dimensiones de la vida de las personas. En este sentido, es que desde la **Dirección Nacional de Prevención y Cuidado (SEDRONAR)** en articulación con la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles (UTN)** se busca fortalecer los espacios en los que se desarrollen actividades deportivas y recreativas.

Considerar que el deporte es un hecho social y cultural que se ha desarrollado sosteniendo diferentes lógicas, da la posibilidad de intervenir sobre ellas e impulsar prácticas que promuevan y amplíen la mirada desde un paradigma integral y comunitario, a través del cual



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

se ponga en juego la realidad y los deseos de la persona y de la comunidad donde se encuentra, constituyéndose como espacios preventivos de los consumos problemáticos de sustancias. A la hora de pensar acciones preventivas, tanto las Universidades como los espacios deportivos y recreativos vinculados a ella, se constituyen en ámbitos significativos para poder realizar cualquier acompañamiento: brindan un espacio de encuentro con otros/as donde, a través del deporte y la recreación, se establece un vínculo y un proceso pedagógico sostenido en el tiempo; se constituyen como espacios de pertenencia y referencia, a través del cual sus integrantes se sienten movilizados por el deseo de “estar ahí con”, entre otras posibilidades. En este sentido, se propone capacitar a equipos de trabajo y miembros del comité deportivo de las 30 sedes de la UTN, a fin de brindar herramientas que favorezcan el acompañamiento y cuidado de las personas desde una perspectiva de abordaje integral, comunitario y territorial de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

## **2.- OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN:**

- Comprender la multicausalidad de los consumos problemáticos con eje en las personas y sus diferentes vínculos con las sustancias psicoactivas.
- Reflexionar acerca de las representaciones sociales sobre el deporte, las juventudes y los consumos de sustancias.
- Introducir la importancia del fortalecimiento de los lazos sociales y la trama comunitaria para promover prácticas de cuidado en ámbitos deportivos.
- Revisar críticamente la percepción de los cuerpos individuales y colectivos y los estereotipos de género en las prácticas deportivas.

## **3.- CONTENIDOS:**

- Conceptualización de los consumos problemáticos desde una perspectiva integral.
- Caracterización de las juventudes en su sentido complejo y dinámico. Interseccionalidad.
- Representaciones sociales sobre los consumos problemáticos, los jóvenes, los deportes.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- El deporte desde una perspectiva comunitaria. Ámbitos deportivos y prácticas de cuidado.
- La prevención desde la lógica de los cuidados.
- Cuerpos normativizados.
- Perspectiva de género en las prácticas deportivas.

#### 4.- **BIBLIOGRAFÍA:**

- Algava, Mariano (2006) Jugar y Jugarse. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo; Rosario: Ediciones América libre.
- Bauman, Z. (2007). Vida de consumo. México: FCE.
- Carballada, A. (2012) La intervención en lo social. Exclusión e integración de los nuevos escenarios sociales. Buenos Aires: Paidós.
- Camarotti, A. C.; Di Leo, P. F.; Kornblit, A. L. (2013). La construcción social de la problemática de las drogas. Buenos Aires: Ministerio de educación.
- Camarotti, A. C.; Kornblit, A. L. (2014). “Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo”, en Revista Salud Colectiva.
- Comas Arnau, D. y Arza Porras, J. (2000) “Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas” en Contextos, sujetos y drogas: un manual sobre drogodependencias. Grup Igja y colaboradores. Madrid: Ajuntament de Barcelona y FAD.
- Carballada, A (2008) Los cuerpos fragmentados: la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto. Buenos Aires: Paidós.
- Castiñeira de Dios, M. (2016). Intervención en las organizaciones deportivas con perspectiva de género. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9268/ev.9268.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9268/ev.9268.pdf)
- Corriente, F. y Montero, J. (2014) Citius, Altius, Fortius. El libro negro del deporte. Rosario:Lazo ediciones.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

- Epstein, D. (2014), “El Gen Deportivo: un atleta excelente, ¿nace o se hace?”. Buenos Aires: Indicios.
- Kantor, D. (2005). Adolescentes, jóvenes y adultos. Propuestas participativas en la recreación. CABA: CEDES - Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Kantor, D. (2008). Variaciones para educar adolescentes y jóvenes – 1a ed. Buenos Aires: Del Estante Editorial.
- Margulis, M. y Urresti, M. (ed.) (2008) La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud. Buenos Aires: Biblos.
- Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación Argentina (2020) Abrir el juego. Estrategias para la erradicación de la violencia de género y la construcción de un deporte más justo.
- Mónica Santino: “Un deporte más justo es una herramienta para eliminar la violencia de género”, (2020, 10, 15), Portal del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Deporte Social. <https://deportes.gba.gob.ar/2020/12/15/monica-santino-un-deporte-mas-justoes-una-herramienta-para-eliminar-la-violencia-de-genero/#:~:text=Al%20ser%20con sultada%20por%20la,de%20las%20personas%20porque%20jugar.>
- Picco, D. (2018). Las políticas recreativas orientadas a la población adolescente en la Argentina. Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”, Año 8 - N° 15 y 16. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Stolkiner, A. y Ardila Gómez, S. (2012). Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva Latinoamericanas Vertex- Revista argentina de psiquiatría. Argentina.

**Marco normativo:**

- Carta internacional para la educación física, la actividad física y el deporte (UNESCO).
- Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea de las Naciones Unidas) y leyes nacionales reglamentarias.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- Ley 26.061/05 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26.657/10 de Salud Mental.
- Ley 26.934/14 Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP).

-----